



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA

“LA BANCA MÚLTIPLE EN MÉXICO 2000-2018”

T E S I N A

Sustentada en aspectos empíricos de la ciencia
económica

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN ECONOMIA

P R E S E N T A:
ZAYRA ULLOA CABRERA

DIRECTOR DE TESINA:
DR. ABRAHAM APARICIO CABRERA



Ciudad Universitaria, Cd. Mx., mayo de 2023.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicatoria

A mi hijo Kurt, a mi madre Elvia, a mi padre Joel+, y a Sam.

Agradecimientos

A la UNAM por todos los conocimientos adquiridos.

A mi director de tesina.

A todas las personas que me han apoyado para lograr mis objetivos.

Contenido

Introducción.....	4
Capítulo 1: Elementos teóricos de la banca en la economía.....	7
1.1 Importancia de la banca en la economía.....	7
1.2 Bancos comerciales y oferta monetaria.....	10
1.3 Maximización del beneficio de un banco comercial.....	12
1.4 Tipos de créditos y productos de un banco comercial.....	14
1.5 Regulación de la banca comercial.....	19
1.6 Inclusión Financiera y Educación Financiera	20
1.7 El futuro de la banca.....	22
Capítulo 2: Panorama de la banca múltiple en México, 2000-2018	25
2.1 Índices de capitalización.....	25
2.2 Activos totales	27
2.3 Captación de recursos del público.....	29
2.4 Rentabilidad y eficiencia operativa	31
2.5 Cartera de crédito.....	34
2.6 Financiamiento a los sectores productivos.....	37
Conclusiones y Recomendaciones	42
Bibliografía	46
Anexo A.....	48
Anexo Estadístico.....	51

Introducción

El sistema bancario mexicano está integrado por el Banco de México, las instituciones de banca múltiple (también llamada banca comercial), las instituciones de banca de desarrollo¹, los fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento de actividades económicas² y por los organismos regulatorios bancarios.

El servicio de banca y crédito sólo puede ser prestado por instituciones de crédito que pueden organizarse como banca comercial, que deberán ser constituidas conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles y exclusivamente como sociedades anónimas de capital fijo, o como banca de desarrollo (sociedades nacionales de crédito).

Para organizarse y operar como banca comercial se requiere autorización expresa y por escrito del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por medio de sus diversas unidades administrativas, misma que podrá solicitar, de así considerarlo conveniente, la opinión del Banco de México (Banxico) así como de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)

¹ Las instituciones de Banca de Desarrollo son Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN); Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS); Banco Nacional del Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT); Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. (SHF); Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI); y Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO). Véase <http://www.cnbv.gob.mx>.

² Las Entidades de Fomento se clasifican en Fideicomisos Públicos de Fomento y Organismos de Fomento. Los primeros son Fondo de Operación y Financiamiento Bancario de la Vivienda (FOVI); Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI); Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO); y los cuatro Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA): Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO); Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA); Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA); Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA). Por su parte, los Organismos de Fomento son Financiera Rural; Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT); Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE); Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT). Véase <http://www.cnbv.gob.mx>.

mismas que además le auxilian en diversas actividades dentro del ámbito de sus respectivas competencias.³

Por su parte, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) también tiene la facultad para organizar y operar instituciones de banca comercial, cuando estas tengan por objeto el celebrar operaciones de transferencia de activos y pasivos de las instituciones de crédito en liquidación, sin que para ello requieran la autorización expresa de la CNBV.

La presente tesina tiene como objetivo presentar un análisis descriptivo de la situación de la banca múltiple en México. Toda vez que se trata de una tesina, este trabajo no tiene hipótesis alguna.⁴ Se trata de una investigación específicamente descriptiva de la situación de la banca múltiple en México en el periodo 2000-2018, sustentada en información estadística oficial de Banco de México, INEGI y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Al momento de elaborar esta tesina, la información disponible más actualizada correspondía al mes de mayo de 2018. Así pues, se trabajó con series estadísticas de periodicidad anual 2000-2017, y con datos al mes de mayo de 2018 de las siguientes variables:

- Activos totales del sistema.
- Captación.
- Rentabilidad.
- Composición de la cartera de crédito.
- Financiamiento otorgado a los distintos sectores productivos de economía.

El trabajo se divide en dos capítulos. El primer capítulo presenta los principales elementos de orden teórico acerca de la importancia de la banca comercial en una economía; su papel en la determinación de la cantidad total de dinero en la

³ Conforme con los artículos 31-VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 2, 6, 25, 26-B, 27, 28, 28-B, entre otros del Reglamento Interior de la SHCP; artículos 5-Bis y 7 de la Ley de Instituciones de Crédito.

⁴ Artículo 10 del Reglamento de Exámenes Profesionales.

economía; la forma en la cual maximizan sus beneficios; los diferentes tipos de créditos y productos que ofrecen; y el tema de la regulación de la actividad bancaria por parte del gobierno.

El capítulo dos ofrece un panorama general de la banca comercial para el periodo 2000 - 2018 (al mes de mayo) en México, a través de diversos indicadores como son: el monto de los activos totales del sistema, la captación bancaria, la rentabilidad, la composición de la cartera de crédito y el financiamiento otorgado a los distintos sectores productivos de economía.

En los cuadros estadísticos se presentan cifras nominales en millones de pesos, los cuales sirvieron para calcular la proporción respecto al tamaño de la economía (PIB), y las tasas de crecimiento anual fueron calculadas con cifras reales tomando para ello el deflactor de precios implícitos del PIB base 2013 = 100. Esta información se encuentra en el Anexo Estadístico.

El trabajo finaliza presentando algunas conclusiones y recomendaciones que pueden extraerse del análisis de las estadísticas de la banca múltiple en México en el periodo estudiado.

El trabajo se justifica básicamente por un interés personal, pues he tenido la oportunidad de laborar en diversas instituciones del sistema financiero, particularmente en bancos comerciales. La tesina podría servir de punto de partida para investigaciones futuras de mayor grado de profundidad sobre la banca en México.

Capítulo 1: Elementos teóricos de la banca en la economía

Este capítulo se divide en cinco secciones. La primera expone la importancia de la banca comercial en la economía; la segunda muestra el papel de la banca comercial en la determinación de la cantidad total de dinero en la economía; la tercera expone el tema de la maximización del beneficio de un banco comercial; la cuarta se dedica al tema de los diferentes tipos de créditos y productos que ofrece un banco comercial; y la quinta aborda el tema de la regulación de la actividad bancaria por parte del gobierno.

1.1 Importancia de la banca en la economía

La banca es una institución única en la economía. La banca es el cerebro de una economía, no solo crea dinero, sino también determina hacia qué actividades económicas se canaliza. Cuando la banca está dirigida de una forma que maximiza los beneficios para una sociedad, tiene la capacidad única de estimular a la economía mediante la promoción simultánea de la inversión, la producción, el consumo y el ahorro entre los hogares, empresas y gobiernos. Pero por otro lado, cuando la banca se dedica a enriquecer a sus dueños o a un número reducido de actores, los recursos productivos de varios sectores de la economía también pueden ser canalizados hacia las actividades especulativas o fraudulentas que tienen a polarizar la riqueza y minar el potencial productivo de una economía.⁵

La banca, y el sector financiero en general, es de crucial importancia para la economía, puesto que existe una alta correlación entre el financiamiento y el crecimiento económico y el empleo, el crecimiento del ahorro interno y externo, así como con la acumulación de capital.⁶

Las entidades bancarias desarrollan lo que se denomina intermediación financiera que consiste fundamentalmente en la captación de los excedentes monetarios de las familias y empresas (ahorros e inversiones), para su cesión posterior a otras

⁵ Marshall (2011: 57-58).

⁶ Mercado (2014: 184).

familias y empresas que precisan recursos monetarios para la cobertura de sus objetivos. Esta función de intermediación financiera se complementa con la prestación de un conjunto de servicios asociados a la gestión de tesorería, su disponibilidad y asesoramiento.⁷

La práctica de prestar dinero a interés es una costumbre tan antigua como el propio intercambio y la necesidad de un medio para realizarlo. Sin embargo, en la antigüedad la práctica de prestar dinero a interés era mal vista o condenada básicamente por cuestiones de orden religioso o moral, y no fue sino hasta que el propio desarrollo de las fuerzas productivas hizo posible el nacimiento del capital comercial que la función crediticia de los orfebres del siglo XVI, los primitivos banqueros, se consideró una función absolutamente necesaria para la actividad económica.⁸

Un banco comercial es una institución debidamente autorizada por los reguladores del sistema financiero (en el caso de México, serían el Banco de México, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores) para recibir depósitos a la vista y conceder préstamos de carácter comercial, y en general para ofrecer las opciones más amplias de servicios pecuniarios, en especial de crédito, ahorro y pagos. A continuación se enlistan algunas de las principales funciones que lleva a cabo la banca comercial en la economía:

- Realizar cambios entre monedas.
- Descontar documentos comerciales.
- Otorgar créditos comerciales, refaccionarios y de avío.
- Otorgar créditos hipotecarios con garantía.
- Recibir depósitos de ahorro.
- Prestar el servicio de custodia de valores.
- Apoyar a los gobiernos con servicios de cobro de impuestos y canalización de crédito.

⁷ Igual (2008: 11).

⁸ Ortiz (2001: 423-424).

- Servicios fiduciarios y operación de fideicomiso.
- Otorgar crédito al consumo.
- Consultoría financiera.
- Administración de carteras de efectivo de empresas.
- Arrendamiento financiero.
- Créditos para la creación de empresas nuevas.
- Venta de cierto tipo de seguros.
- Administración de planes y seguros para el retiro.
- Colocación directa de instrumentos financieros (bonos y acciones).
- Apoyo a la creación de grupos empresariales.
- Servicios de factoraje financiero.

Para la actividad productiva de las empresas, la banca brinda importantes servicios de reciente creación que prestan una invaluable aportación a la gestión corporativa. Destacan los servicios de administración de efectivo, arrendamiento financiero, administración de pensiones de retiro para funcionarios y trabajadores, servicios de factoraje y el apoyo y coinversión para proyectos novedosos. Con todos estos servicios, las empresas pueden abatir costos, reducen su responsabilidad que representa el manejo de efectivo y se facilita el equipamiento industrial en condiciones ventajosas.⁹

Para los inversionistas en general, la banca comercial ofrece servicios de consultoría financiera, venta de seguros e intermediación financiera. El primero evita que el público tenga que gastar en un consultor experto para la integración de su cartera de inversiones, al abatir además los riesgos en forma óptima y a bajo costo. La segunda es obvia por sí misma, al tiempo que la tercera permite al público acceso directo al mercado financiero primario y secundario, que tradicionalmente requirieran de intermediación de una casa de bolsa y que impone restricciones por los montos requeridos para el acceso.¹⁰

⁹ Ortiz (2001: 426-427).

¹⁰ Ortiz (2001: 427).

1.2 Bancos comerciales y oferta monetaria

Desde el punto de vista macroeconómico, la oferta monetaria influye enormemente en la producción, el empleo y los precios. El banco central puede hacer uso de su control de la oferta monetaria para estimular la economía cuando el crecimiento se desacelera o para frenarla cuando los precios suben demasiado deprisa. Cuando la cantidad de dinero está bien administrado por la autoridad monetaria, la producción puede crecer fluidamente con unos precios estables. Pero un sistema monetario poco fiable puede provocar una inflación o una depresión. De hecho, muchos de los problemas macroeconómicos más graves del mundo pueden atribuirse a una mala administración del dinero y las finanzas.¹¹

En el sistema monetario actual se basa en un patrón fiduciario, es decir, los billetes que circulan no están respaldados por algún metal precioso, sino que dependen de la disponibilidad de reservas creadas por el banco central, es decir, de los billetes que imprime dicho instituto y de la moneda fraccionaria representativa que acuña la casa de moneda, así como del crédito otorgado por el sistema bancario.¹²

La oferta monetaria está conformada principalmente por los depósitos bancarios, que no son controlados directamente por el banco central. El concepto clave que hay que comprender es el sistema bancario de reservas fraccionarias. La base monetaria consiste en el efectivo (billetes y monedas) y los depósitos que tienen los bancos comerciales en el banco central. La parte del efectivo en manos del público forma parte de la oferta monetaria. El efectivo que se encuentra en las cajas fuertes de los bancos comerciales y los depósitos que tienen éstos en el banco central se utilizan como reservas que respaldan los depósitos bancarios de los individuos y de las empresas. La principal vía a través de la cual el banco central decide la oferta monetaria es el control de la base monetaria.¹³

¹¹ Samuelson *et al.* (2001: 185).

¹² Ortiz (2001: 47).

¹³ Dornbusch *et al.* (1998: 257).

La base monetaria es el conjunto de reservas proporcionadas por el banco central, sujetas a ser multiplicadas por el sistema bancario a través del mecanismo del crédito, proceso que da lugar a la oferta monetaria. En el patrón fiduciario o de dinero representativo, la base monetaria tiende a ser menor a la oferta, debido a que el sistema bancario está autorizado, a través de la creación de depósitos a la vista (cuentas de cheques), a expandir el crédito por encima de sus reservas propias, lo cual hace que la oferta monetaria sea mayor.¹⁴

Los bancos comerciales participan en la multiplicación de la base monetaria porque reciben depósitos a la vista, ahorro líquido y a plazos de parte del público, otorgan distintos tipos de créditos y colocan bonos emitidos por diversos agentes entre el público. Asimismo, los bancos están obligados o convenidos a depositar parte de los depósitos que captan en el banco central, además de mantener una reserva propia para hacer frente a los retiros del público. Es a través de este mecanismo —captación de recursos, otorgamientos de créditos y constitución de reservas— que el sistema bancario expande la oferta monetaria más allá de los niveles de la reserva y base monetaria creadas por el banco central.¹⁵

El valor numérico del multiplicador bancario del dinero se obtiene del cociente entre la oferta monetaria y la base monetaria. El esquema 1 ilustra el proceso de multiplicación de la base monetaria que lleva a cabo el sistema bancario y el cual da como resultado la oferta monetaria.

¹⁴ Ortiz (2001: 47).

¹⁵ Ortiz (2001: 47).

Esquema 1
Ejemplo de base monetaria, multiplicador bancario y oferta monetaria

1) El banco comercial recibe un depósito por \$1,000 del sujeto A:				2) El banco comercial apertura un crédito por \$900 al sujeto B:				3) El banco comercial apertura un crédito por \$810 al sujeto C:			
Pasivo		Activo		Pasivo		Activo		Pasivo		Activo	
Depósito Sujeto A (Base Monetaria)	1,000	Reserva Obligatoria	50	Depósito Sujeto A (Base Monetaria)	1,000	Reserva Obligatoria	50	Depósito Sujeto A (Base Monetaria)	1,000	Reserva Obligatoria	50
		R. de Caja	50			R. de Caja	50			R. de Caja	50
		R. Libre	900			R. Libre	900			R. Libre	900
Suma	1,000	Suma	1,000	Depósito Sujeto B	900	Reserva Obligatoria	45	Depósito Sujeto B	900	Reserva Obligatoria	45
						R. de Caja	45			R. de Caja	45
						R. Libre	810			R. Libre	810
				Suma	1,900	Suma	1,900	Depósito Sujeto C	810	Reserva Obligatoria	40
										R. de Caja	40
										R. Libre	729
								Suma (Oferta Monetaria)	2,710	Suma	2,710

Tasas Aplicables:

- Reserva Obligatoria en el Banco Central 5%
- Reserva de Caja en el Banco Comercial 5%
- Reserva Libre del Banco Comercial 90%

Multiplicador Bancario = 2,710/1,000 = 2.71

Fuente: Ortiz, Oscar (2001: 59-61).

1.3 Maximización del beneficio de un banco comercial

La organización interna de un banco, como la de cualquier otra empresa o institución, se conforma por el conjunto de departamentos interconectados entre sí, que hace posible su funcionamiento operativo y la consecución de los fines para los que fue creado. Las divisiones que componen un banco moderno son las siguientes¹⁶:

- División de distribución de fondos o canalización de recursos.
- División de administración.
- División de contraloría y operaciones.
- División de captación de recursos.
- División de servicios financieros.
- División de banca internacional.

¹⁶ Ortiz (2001: 427-430).

Cabe señalar que en diversos países la legislación bancaria prohíbe o limita la excesiva diversificación de los servicios financieros que la banca está en posibilidades de prestar. La razón de lo anterior se explica en términos de evitar tendencias monopólicas, la excesiva concentración de capital, mecanismos de evasión fiscal y complicaciones en las formas de gestión controladora por parte de la autoridad competente.¹⁷

Los bancos, como empresas mercantiles que son, tienen como objetivo prioritario la maximización de sus beneficios. Para hacerlo toman fondos a préstamo de sus clientes a bajos tipos de interés, que luego reprecstan o invierten a mayores tipos de interés, este *spread* o diferencial de tipos de interés, desde tiempo inmemorial, en la fuente básica de los beneficios obtenidos por los bancos, aunque debe señalarse que en las dos últimas décadas, la facturación que los bancos realizan por otros servicios adicionales que prestan se han venido constituyendo en una fuente adicional de beneficios.¹⁸

Para maximizar su beneficio, el banco debe seguir cuatro principios básicos¹⁹:

- Siempre deberá mantener un volumen de liquidez, suficiente como para poder pagar a sus depositantes cuando éstos lo deseen retirar parte o la totalidad de sus fondos depositados previamente;
- La asunción de los menores niveles de riesgo posibles cuando se adquieran activos rentables, lo que se conseguirá siendo cuidadoso con el escrutinio de los riesgos de impago de los activos adquiridos, y diversificando la cartera mantenida, temas de los que se ocupara la gestión de activos;
- Captar fondos de los ahorradores al menos coste posible, la llamada gestión de pasivos;
- Mantener un volumen apropiado de recursos propios, que doten de seguridad a la entidad frente a la aparición de activos rentables que resultan fallidos.

¹⁷ Ortiz (2001: 431).

¹⁸ Andreu (2004: 166).

¹⁹ Andreu (2004: 175).

Para ser rentables, las instituciones financieras deben superar los dos problemas que se originan por la información asimétrica²⁰: selección adversa y del riesgo moral.²¹ Se entiende por selección adversa una situación en la que las características del mercado hacen que haya muchos bienes de calidad baja y pocos bienes de calidad alta. Se entiende por riesgo moral una situación que surge cuando en una transacción económica una parte no puede observar el comportamiento de la otra parte.²²

La forma en la que los gobiernos y los bancos enfrentan estos dos problemas (selección adversa y riesgo moral) tienen consecuencias no sólo para los beneficios de los bancos, sino para la economía en su conjunto. Por ejemplo, un decremento en la rentabilidad resultante de una competencia creciente despertó la necesidad en los bancos de asumir mayores riesgos en un esfuerzo de mantener sus niveles anteriores de utilidades; por ello los gobiernos de muchos países han instituido regulaciones para proteger a los bancos de la competencia, pero ello condujo a cargos más altos para los consumidores y disminuyó la eficiencia de las instituciones bancarias, las cuales ya no tenían que competir con tanto vigor.²³

1.4 Tipos de créditos y productos de un banco comercial

La principal fuente de ingresos de los bancos es el diferencial que existe entre la tasa de interés que cobra a los usuarios del crédito (tasa activa) y la tasa de interés que paga a los depositantes (tasa pasiva). En términos generales, los tipos de crédito que otorga el sistema bancario se pueden clasificar ya sea según su destino o según las características de su gestión y otorgamiento, como se resume en los cuadros 1A y 1B.

²⁰ Distinto nivel de información que tienen los agentes económicos participantes en una transacción, por ejemplo, cuando un banco (prestamista) otorga un crédito a una empresa (prestatario).

²¹ Mishkin (2008: 235).

²² Goolsbee *et al.* (2015: 608 y 617).

²³ Mishkin (2008: 288).

Cuadro 1A
Clasificación de los distintos tipos de crédito de acuerdo a su destino

Tipo	Características
Con garantía hipotecaria:	Se destinan a la adquisición de bienes inmuebles, construcción de los mismos y desarrollo de áreas urbanas.
A la agricultura:	Apoyar actividades de siembra y cultivo, así como alimentación y cuidado del ganado.
A las empresas:	Apoyar las distintas facetas de la gestión de las empresas, desde el financiamiento del capital de trabajo hasta el de proyectos de inversión en los distintos activos físicos.
Al consumo:	Se otorga a las personas físicas para financiar sus adquisiciones de bienes durables y no durables, así como de servicios, tanto directamente como a través de proveedores.
Entre instituciones financieras:	Apoyar su propia actividad crediticia o sus fondos de liquidez y cumplimiento de obligaciones.
Comercial:	Se otorga a los negocios para la adquisición de materias primas y acumulación de inventarios.
Diversos:	Incluye los créditos destinados a actividades no especificadas en otros rubros, entre los que destacan los otorgados para adquisición de instrumentos financieros.

Fuente: Ortiz, Oscar L. (2001) "El dinero: la teoría, la política y las instituciones", UNAM, Facultad de Economía: México.

Cuadro 1B
Clasificación de los distintos tipos de crédito de acuerdo a su gestión y otorgamiento

Tipo	Características
Personales:	Se otorgan a personas físicas sin condicionar destino, a plazos entre 3 y 11 meses, a tasa de interés global más comisión por apertura. Se requiere aval.
Quirografarios:	Se otorgan a personas físicas sin condicionar el destino. Por lo general no requieren de aval, aunque cuando el plazo es superior al año puede solicitarse un coobligado. El plazo más usual es el de tres meses.
Descuento:	Se refiere al proceso de adelantar el vencimiento de documentos que amparan transacciones comerciales, a fin de dotar de liquidez a tenedores de dichos instrumentos que de otra forma deben esperar el vencimiento a fin de cobrar dichas promesas de pago. El banco cobra una tasa de descuento más una pequeña comisión por el servicio.
Con colateral:	Equivalente a los préstamos quirografarios, con la diferencia de que se exigen garantías reales, como pueden ser documentos por cobrar de la propia cartera del solicitante. La amortización del préstamo es al vencimiento de los documentos que se usaron como colateral.
Prendarios (reportos):	Son créditos otorgados mediante garantías otorgadas por documentación expedida por un almacén de depósito, amparado mediante bienes físicos o activos financieros el crédito obtenido. Generalmente se conceden a plazo de tres meses. A los préstamos prendarios amparados mediante el depósito de activos financieros se les conoce como reportos.
Documentario:	Se realiza mediante un contrato en el cual el banco acepta cubrir las obligaciones de su cliente durante un periodo y hasta cierto monto. Generalmente se amortizan mensualmente y requieren de un contrato consignado en escritura pública.
Cuenta corriente (revolvente):	Son préstamos que se otorgan a través de una cuenta de cheques, al absorber el banco el sobregiro de los clientes. Se conoce también como crédito revolvente y constituye el antecedente de las tarjetas de crédito. Se otorga a clientes para cubrir necesidades eventuales de efectivo, se requiere de un aval.

Cuadro 1B

Clasificación de los distintos tipos de crédito de acuerdo a su gestión y otorgamiento

Tipo	Características
Tarjeta de crédito:	Constituye una de las formas más populares de crédito, es una derivación de los préstamos revolventes, por medio del cual el banco se obliga a pagar, por cuenta del acreditado, los bienes y servicios de consumo que este adquiere. El cliente se compromete a pagar mensualmente un porcentaje determinado sobre la línea de crédito utilizada, que incluye amortización de intereses. Se cobra además una comisión anual.
Adquisición de bienes de consumo duraderos:	Se otorga a clientes con plazo de 6, 12, 18, 24 y 36 meses. Se pagan mensualmente a una tasa de interés global más una comisión de apertura. Se documenta mediante pagaré y la garantía la constituye la factura endosada, a forma de prenda. Es común que se otorgue a través de proveedores o en combinación con la modalidad de crédito en tarjeta. Son comunes los créditos de este tipo que se otorgan para la adquisición de automóviles.
De habilitación:	Son préstamos a corto o mediano plazo que se otorgan a empresarios del ramo manufacturero e industrial a fin de fomentar y facilitar los procesos productivos y de transformación. Se utilizan para adquirir materias primas, materiales diversos, pago de salarios y todo lo relacionado con el proceso productivo. Su otorgamiento requiere de un contrato privado celebrado ante Notario, su plazo es a tres años. La garantía involucrada consiste en los materiales y productos terminados del proceso, aunque a veces se requiere garantía hipotecaria adicional. Los intereses se pagan mensualmente y las amortizaciones de capital se pagan a intervalos trimestrales, semestrales o anuales.
De avío:	Son equivalentes a los créditos de habilitación, solo que se orientan no a la industria, sino a las actividades agropecuarias. Como en el caso anterior se utilizan para adquisición de materias primas, materiales diversos, así como al pago de salarios, renta de tierras y pagos de facilidades hidráulicas. Las características de su contratación y servicio son equivalentes a la de los créditos de habilitación.
Hipotecarios:	Son préstamos que se otorgan a unidades familiares, están destinados a la adquisición, edificación, ampliación o mejoramiento de viviendas. La garantía se constituye en función del inmueble al que se destina el crédito, aunque es común que se soliciten garantías adicionales, además de capacidad de pago. Las empresas son también elegibles para estos créditos, siempre que se destinen a los objetivos sociales de éstas. Se otorgan a mediano y largo plazo (15 y 20 años máximo), se deben pagar los intereses en forma mensual y las amortizaciones de capital a plazos mayores de hasta un año.
Refaccionarios:	Se orientan también a apoyar la actividad productiva, solo que contrariamente al destino de los créditos de habilitación y avío, los refaccionarios se orientan a la reposición y ampliación de los bienes de capital de las empresas, tanto agrícolas como industriales. Incluyen destino como la compra e instalación de maquinaria, adquisición de bienes y equipos muebles, construcción de instalaciones, etcétera. Su otorgamiento requiere de un contrato privado ratificado ante Notario. Legalmente su plazo puede ser hasta de 15 años en la industria y 5 en la agricultura. La garantía está dada por los propios bienes de capital que se adquieren con el crédito más una hipoteca.
Con garantía de unidades industriales:	Son préstamos especiales que se conceden a la industria cuyo destino es la consolidación de pasivos, tesorería o apoyo para enfrentar problemas financieros. Su garantía se constituye a través de todos los activos de la empresa. Se otorga generalmente con un periodo de gracia, y es común que se exijan garantías adicionales sobre bienes de terceros.

Cuadro 1B

Clasificación de los distintos tipos de crédito de acuerdo a su gestión y otorgamiento

Tipo	Características
Factoraje financiero:	Consiste en una modalidad de crédito equivalente a las operaciones de descuento. Es la operación a través de la cual una empresa vende sus facturas, contra recibo, promesas de pago, letras de cambio e inclusive pedidos, al departamento de factoraje de un banco. El precio de venta de estos documentos se fija con base en el valor facial que amparan, menos un descuento y comisión.
Arrendamiento financiero:	Son contratos a través de los cuales el banco se compromete a entregar para su uso un bien capital adquirido por este, al arrendatario, a cambio del pago de una renta, durante un periodo pactado. Al final del mismo, el banco otorga opciones para adquirir o bien volver a rentar el bien. Su ventaja reside en que el usuario dispone de bienes de capital para su uso u usufructo sin necesidad de la inversión que requieren. Solo son elegibles para este tipo de créditos las personas morales.
Internacionales (sindicados):	Son créditos que se otorgan a destinatarios fuera de territorio nacional. Son ventajosos para la banca porque se otorgan fuera de la reglamentación propia de cada nación. Es común que se realicen con la participación de diversas instituciones, son los llamados créditos sindicados, que permiten reunir importantes fondos diversificando el riesgo. Dado que se contratan fuera de los marcos legales, sus características son muy variables, pues dependen de cada caso. Aspectos como el plazo de vencimiento, los plazos de amortización de capital, la tasa de interés, los periodos de gracia, etcétera, se establecen según el caso. Sin embargo, prevalecen los plazos cortos y las tasas de interés variables. Si bien son créditos que pueden reportar importantes ganancias al banco otorgante, la crisis de la deuda externa de los países en desarrollo elevó el riesgo asociado a estos, al poner de manifiesto que los países, al igual que las empresas y personas físicas, también pueden incumplir sus obligaciones directas y colaterales.

Fuente: Ortiz (2001: 452-56).

Un tipo especial de crédito es el que los bancos otorgan a aquellas personas o compañías con las que establecen relaciones a través de los consejos de administración mediante vínculos de propiedad. El otorgamiento de los préstamos bajo esta condición se denomina “crédito relacionado”. La práctica de los créditos relacionados puede ser positiva para bancos y empresas cuando el crédito se otorga con una probabilidad muy alta de ser pagado, mientras que la empresa se favorece porque no enfrenta condiciones restrictivas para obtener crédito. Sin embargo, cuando se otorgan créditos relacionados con un alto perfil de riesgo, sin una evaluación apropiada o sin registrar las debidas garantías, o se les destina proyectos que son menos competitivos que otros planteados son perjudiciales para el banco y comprometen su rentabilidad e incluso su solvencia. A ésta situación la literatura especializada la denomina *looting*, que puede traducirse como saqueo de recursos.²⁴

²⁴ Chavarín (2010: 22-23).

Concluimos esta sección hablando brevemente de los productos bancarios, es decir, de los instrumentos que las entidades bancarias ponen a disposición de sus clientes para la prestación de sus servicios de intermediación financiera. Los productos bancarios se pueden clasificar en función del grupo de necesidades genéricas que satisface de los clientes. En esta clasificación la entidad financiera puede prestar el producto directamente o mediante un agente o empresa filial. A continuación se presenta una lista productos bancarios²⁵:

- Productos de Tesorería y soporte.
- Productos de Inversión.
- Productos Financieros.
- Medios de pago y servicios bancarios.
- Banca electrónica.

Por su importancia, diremos algo sobre los productos de tesorería y soporte. Estos productos, también conocidos como de disponible y soporte, recogen toda la actividad financiera desarrollada por los clientes de las entidades bancarias, sean particulares, entidades sin ánimo de lucro o empresas. Además recogen el movimiento derivado de transacciones, como liquidaciones, préstamos, el resultado de abono de intereses, cargos de tarjetas, etcétera. Precisamente por las características del uso de estos productos, para las entidades financieras es muy importante tener una amplia base de clientes vinculados a ellos con el mayor número posible de transacciones establecidas de forma permanente. Cuando mayor sea el número de relaciones establecidas, mayor será el costo de cambio de banco para los clientes. Con una base amplia de clientes de disponible la entidad puede conseguir cubrir otras necesidades financieras con productos más rentables y construir relaciones duraderas.²⁶

²⁵ Igual (2008:12-13).

²⁶ Igual (2008: 13).

1.5 Regulación de la banca comercial

Los bancos y otras instituciones financieras tienen que regularse porque sus dificultades financieras y su insolvencia pueden tener graves consecuencias para el resto del sistema financiero y para la economía. Cuando los bancos se endeudan demasiado y asumen excesivos riesgos, perjudican a todo el mundo. Si un gobierno trata de limitar los daños rescatando los bancos, los contribuyentes corren con los costes. Como las decisiones de los banqueros afectan significativamente a otros, el principio de que todo debe dejarse al libre mercado no regulado no es válido en el caso de la banca. Las decisiones de los banqueros pueden poner el peligro a demasiadas personas. Por tanto, es esencial que la regulación y su aplicación sean eficaces.²⁷

En este sentido, es la sociedad civil la que tiene que exigir una regulación de los mercados financieros, con el objeto de penalizar los comportamientos oportunistas de determinados inversores y agentes bancarios y eliminar el uso y la negociación de productos financieros altamente especulativos.²⁸

Se ha constatado que el endeudamiento excesivo de los bancos fue un factor importante en la crisis de 2007-2008. Los propios banqueros lo han admitido a veces. A pesar de eso, el sector bancario lucha ferozmente contra la imposición de una mayor restricción al endeudamiento de los bancos. Lo que se dice una y otra vez es que un endeudamiento excesivo de las condiciones para endeudarse sería perjudicial para el crecimiento económico. En los bancos, la deuda a menudo representa más del 90% de sus activos. Si un banco grande tiene dificultades y está a punto de no poder devolver su deuda, la probabilidad de que el gobierno, o el banco central, lo ayude para evitar que incumpla sus obligaciones es muy alta. Desde el punto de vista de los bancos, el endeudamiento es barato. Pero eso solo es así porque los costes del endeudamiento bancario son asumidos en parte por los contribuyentes. Las agencias de calificación crediticia a veces dan a la deuda

²⁷ Admati y Hellwig (2013: 270-271).

²⁸ Sanchís (2013: 152).

bancaria una nota más alta que la que le daría si los bancos no tuvieran la posibilidad de ser recatados.²⁹

Por otro lado, debemos recordar que en el caso de los bancos, la acción del libre mercado está limitada por las restricciones legales en materia de entrada, fusiones, tomas de control corporativo y diversas reglas de operación. Estas regulaciones ejercen una fuerza externa sobre los propietarios y cuadros ejecutivos que influye en el gobierno corporativo. Por lo tanto, el reforzamiento o la flexibilización de las regulaciones limitan o expanden el margen de acción en el gobierno de los bancos. Esto repercute, a su vez, en el problema básico de incentivos que pueden presentarse al interior de los bancos, entre accionistas y cuadros directivos, cuando la propiedad y el control tienen cierto grado de separación.³⁰

Finalmente, el análisis de la información asimétrica explica qué tipos de regulaciones bancarias se requieren para reducir los problemas de riesgo moral y de selección adversa en el sistema bancario. Sin embargo, la comprensión de la teoría que da fundamento a la regulación no significa que la regulación y la supervisión del sistema de la banca sean fáciles en la práctica. Promover que los reguladores y los supervisores bancarios hagan su trabajo de manera adecuada es difícil porque, en su búsqueda de utilidades, las instituciones financieras tienen fuertes incentivos para evitar las regulaciones existentes mediante lagunas legales.³¹

1.6 Inclusión Financiera y Educación Financiera

La inclusión financiera significa, para personas físicas y empresas, tener acceso a productos financieros útiles y asequibles que satisfagan sus necesidades (transacciones, pagos, ahorros, crédito y seguro) prestados de manera responsable y sostenible. El acceso a servicios financieros facilita la vida cotidiana y ayuda a las familias y las empresas a planificar para todo, desde los objetivos a

²⁹ Admati y Hellwig (2013: 25-30).

³⁰ Chavarín (2010: 19-20).

³¹ Mishkin (2008: 291).

largo plazo hasta las emergencias imprevistas. Es más probable que, en calidad de titulares de cuentas, las personas usen otros servicios financieros, como créditos y seguros, para iniciar y ampliar negocios, invertir en educación o salud, gestionar riesgos y sortear crisis financieras, todo lo cual puede mejorar su calidad general de vida. La inclusión financiera se está convirtiendo en una prioridad para las autoridades, los órganos encargados de las reglamentaciones y los organismos de desarrollo a nivel mundial.³²

En México, la inclusión financiera se define como el acceso y uso de servicios financieros formales bajo una regulación apropiada que garantice esquemas de protección al consumidor y promueva la educación financiera para mejorar las capacidades financieras de todos los segmentos de la población.³³

Esta definición destaca el carácter multidimensional de la inclusión financiera, ya que señala claramente sus cuatro componentes fundamentales:³⁴

- Acceso: se refiere a la penetración del sistema financiero en cuanto a la infraestructura disponible para ofrecer servicios y productos financieros, a los puntos de contacto entre las instituciones financieras (canales de acceso) y la población, desde una perspectiva de oferta.
- Uso: se refiere a la adquisición o contratación, por parte de la población, de uno o más productos o servicios financieros, así como a la frecuencia con que son utilizados. Esto se refiere a la demanda de servicios financieros la cual, a su vez, refleja el comportamiento y las necesidades de la población.
- Protección y defensa al consumidor: se refiere a que los productos y servicios financieros, nuevos o ya existentes, se encuentren bajo un marco que garantice como mínimo la transparencia de información, el trato justo y mecanismos efectivos para la atención de quejas y asesoría de los clientes contra prácticas desleales y abusivas, así como la efectividad del marco

³² <https://www.bancomundial.org/es/topic/financialeclusion/overview>

³³ <https://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Paginas/Descripci%C3%B3n.aspx>

³⁴ <https://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Paginas/Descripci%C3%B3n.aspx>

regulatorio para favorecer la inclusión de la población objetivo y el resguardo de los datos personales de los usuarios.

- Educación financiera: se refiere a las acciones para que la población adquiriera aptitudes, habilidades y conocimientos para estar en posibilidad de efectuar un correcto manejo y planeación de sus finanzas personales, así como para evaluar la oferta de productos y servicios financieros; tomar decisiones acordes a sus intereses; elegir productos que se ajusten a sus necesidades, y comprender los derechos y obligaciones asociados a la contratación de estos servicios.

1.7 El futuro de la banca

Los bancos han visto a la telefonía celular como una oportunidad para llegar a más clientes, por lo que la banca del futuro estará dominada por el uso de aplicaciones bancarias desde teléfonos inteligentes (smartphones) que permiten, a quien tenga uno, realizar operaciones desde cualquier ubicación mientras cuente con señal y acceso a internet.³⁵

A pesar de los avances que se han dado en esta materia, la banca por celular está iniciando, por lo que su uso generalizado podría tardar entre 10 y 15 años. Asociado a esto, está la idea de muchos usuarios de que usar estos medios para realizar sus operaciones bancarias no es tan seguro. Sin embargo, las instituciones financieras han implementado esquemas con controles de seguridad para disminuir los riesgos posibles, además este tipo de cuentas tienen un tope máximo en los montos por transacción, lo que minimiza aún más el riesgo de pérdida. Los usuarios de la banca móvil deben implementar sus propias medidas de seguridad como no compartir sus contraseñas, esto de la misma forma que al

³⁵ <https://www.condusef.gob.mx/Revista/index.php/usuario-inteligente/consejos-de-seguridad/275-la-banca-del-futuro>

disponer de efectivo en un cajero automático o pagar en algún establecimiento con el plástico.³⁶

Las instituciones bancarias deben solucionar con nueva tecnología el reto de que en el futuro los bancos ya casi no tendrán sucursales físicas, pues el grueso de las transacciones serán electrónicas. Las instituciones bancarias del futuro deberán tener las siguientes características:³⁷

- Una intensa estrategia de comunicación y adaptación de servicios: uno de cada tres bancos en América Latina ofrece ya algunas funciones digitales avanzadas, que incluyen aplicaciones bancarias para Tablet o funcionalidades de pago móvil.
- Adaptación de servicios a modalidades no vistas: aplicaciones para Smart TV, redes sociales para realizar transacciones bancarias y videoconferencias.
- Corresponsales: Los corresponsales no bancarios constituyen un canal notable que está adquiriendo importancia, cuyas últimas innovaciones están enfocadas en permitir conexiones digitales con los clientes rurales.
- Empleados digitales: Los empleados deben tener una idea de cómo operar los dispositivos móviles y puedan explicar el funcionamiento de las aplicaciones. La cultura digital es otra de las características que debe tener un banco que busque ser líder en su segmento.

Finalmente, el reto más relevante que la mayoría de los bancos deberá enfrentar en el esfuerzo por reestructurar sus bases para lograr solidez en el futuro es centrarse en la experiencia del cliente. El crecimiento sostenible a largo plazo en el sector bancario solo se ve posible si existe una separación radical de una mentalidad obsesionada con las ventas –y los productos- a una genuinamente

³⁶ <https://www.condusef.gob.mx/Revista/index.php/usuario-inteligente/consejos-de-seguridad/275-la-banca-del-futuro>

³⁷ www.forbes.com.mx/el-futuro-de-la-banca-no-tiene-sucursales

concentrada en el servicio al cliente, acompañada de una realización de estrategias enfocadas a los mercados correctos, a la segmentación del consumidor, y soluciones. Pero la tecnología es solo una parte de la solución, el verdadero reto para los bancos es lograr una mayor agilidad organizacional.³⁸

³⁸ <https://www2.deloitte.com/mx/es/pages/financial-services/articles/panorama-sector-bancario-2018.html>

Capítulo 2: Panorama de la banca múltiple en México, 2000-2018

El objetivo principal de este capítulo es ofrecer un panorama general de la banca múltiple en México. Para ello, el capítulo se divide en cinco secciones que abordan los aspectos más relevantes de la actividad bancaria tales como: el monto de los activos totales del sistema, la captación bancaria, la rentabilidad, la composición de la cartera de crédito y el financiamiento otorgado a los distintos sectores productivos de economía.

De esos indicadores se presentan estadísticas anuales para el periodo 2000-2017, y el dato correspondiente al mes de mayo de 2018, debido a que al momento de elaborar esta tesina la información disponible más actualizada correspondía a dicho mes.

2.1 Índices de capitalización

Cuando los directivos quieren dinamizar la actividad el banco, requieren de más capital que los respalde. Para obtenerlo, tienen fundamentalmente tres opciones: conseguir más accionistas (nacionales y extranjeros), obtener más capital de los accionistas existentes, o bien, generar suficiente utilidad y capitalizarla.³⁹

Los llamados grupos financieros son coordinados por una empresa tenedora de acciones, la cual organiza las transferencias de recursos entre las diferentes entidades financieras del grupo, que pueden ser bancos, casas de bolsa, arrendadoras, afianzadoras, aseguradoras, empresas de fondos de pensiones y otras. En la gran mayoría de los grupos financieros, la empresa más importante es un banco.⁴⁰

La banca múltiple en México se encuentra consolidada como banca universal en el sentido de que está autorizada para ofrecer los servicios tradicionales de la banca especializada (depósito, ahorro, financieros, hipotecarios y fiduciarios), así como el corretaje de valores, promover la organización y transformación de toda clase de

³⁹ Peñaloza (1995: 159).

⁴⁰ Chavarín (2010: 17).

empresas, efectuar operaciones de arrendamiento y factoraje financiero, realizar operaciones derivadas, intervenir en la contratación de seguros entre otras.⁴¹

Al cierre de mayo de 2018, el sector de Banca Múltiple en México estuvo integrado por 50 instituciones en operación, lo que representa dos instituciones más respecto a las que operaban al cierre de mayo de 2017 debido al inicio de operaciones de Shinhan (enero 2018) y de Banco S3 (marzo 2018). Asimismo, a partir de abril de 2018, Investa Bank se denomina Accendo Banco; mientras que, a partir de mayo, Bank of Tokyo se denomina MUFG Bank.⁴²

El Boletín de Banca Múltiple que de manera mensual publica la Comisión Nacional Bancaria y de Valores proporciona información de los indicadores de capitalización de los bancos comerciales, así como su clasificación en distintas categorías de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Instituciones de Crédito y en los artículos 219 a 221 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (véase Anexo A).

Así pues, la solidez de sistema de banca múltiple se cuantifica a través de tres índices que tienen que ver con el nivel de capitalización de las instituciones. Estos índices son los siguientes y sus valores se muestran en el cuadro 2:

- El Índice de Capitalización (ICAP) = $\text{Capital Neto} / \text{Activos Sujetos a Riesgo Total}$.
- El Coeficiente de Capital Básico (CCB) = $(\text{Capital Fundamental} + \text{Capital Básico No Fundamental}) / \text{Activos Sujetos a Riesgo Total}$.
- El Coeficiente de Capital Fundamental (CCF) = $\text{Capital Fundamental} / \text{Activos Sujetos a Riesgo Total}$.

⁴¹ Mercado (2014: 185).

⁴² Comisión Nacional Bancaria y de Valores (2018) Boletín Estadístico de Banca Múltiple. Mayo de 2018.

Cuadro 2
Índices de capitalización de la banca múltiple en México
(Porcentajes)

	Índice de Capitalización	Coefficiente de Capital Básico	Coefficiente de Capital Fundamental
2006	16.1	15.1	
2007	15.9	14.6	
2008	15.3	13.3	
2009	16.5	14.6	
2010	16.8	14.9	
2011	15.7	13.6	
2012	16.0	13.8	
2013	15.5	13.5	13.0
2014	15.8	13.9	13.5
2015	15.0	13.3	12.9
2016	14.9	13.2	12.8
2017	15.6	14.2	13.5

Fuente: Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

De acuerdo a los parámetros de clasificación y a los datos que se presentan en el Anexo A, se concluye que cada uno de los bancos comerciales y todo el sistema de banca múltiple en su conjunto tienen solidez para operar y prestar sus servicios de intermediación financiera al público, pues todos los bancos comerciales se ubican en la categoría I que implica un Índice de Capitalización mayor a 10.50%.

2.2 Activos totales

El cuadro 3 ilustra la evolución que han tenido los activos totales de la banca múltiple en México. Podemos observar que la importancia de los activos totales de la banca comercial ha ido creciendo respecto al tamaño de la economía, pues en el año 2000 era el 30.4% y para 2017 ya alcanza el 41.4% del PIB. Destaca el hecho de que, en términos reales, se ha dado un crecimiento importante de los activos totales de la banca comercial, incluso superiores al 9.0% anual, únicamente se registraron disminuciones en términos reales en los años 2002, 2008, 2012 y 2017.

Cuadro 3
Activos Totales de la Banca Múltiple en México

	Millones de pesos corrientes	Como % del PIB	Millones de pesos reales	Variación % Real Anual (a precios de 2013)
2000	2,031,703.9	30.4	3,925,472.2	
2001	2,286,119.6	32.3	4,165,380.0	6.1
2002	2,363,353.9	31.7	4,081,484.1	-2.0
2003	2,495,347.8	31.7	4,142,117.0	1.5
2004	2,820,070.1	31.9	4,335,921.7	4.7
2005	3,218,336.0	33.7	4,673,733.1	7.8
2006	3,651,317.0	34.3	4,984,073.4	6.6
2007	4,244,873.7	36.9	5,477,203.8	9.9
2008	4,434,768.8	35.9	5,389,556.4	-1.6
2009	4,719,727.4	38.8	5,518,032.1	2.4
2010	5,189,490.5	38.8	5,803,475.2	5.2
2011	5,802,608.4	39.6	6,130,911.6	5.6
2012	6,025,909.8	38.1	6,118,090.0	-0.2
2013	6,556,064.4	40.3	6,556,064.4	7.2
2014	6,913,222.3	39.6	6,620,380.2	1.0
2015	7,770,085.9	41.9	7,239,163.5	9.3
2016	8,667,758.7	43.1	7,663,316.9	5.9
2017	9,017,337.9	41.4	7,511,714.4	-2.0

Fuente: Elaboración propia con datos de Banco de México, INEGI y Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

El cuadro 4 muestra la composición del sistema bancario comercial en México en el cual participan un total de 50 instituciones que en conjunto alcanzaron, en mayo de 2018, activos por un monto de 9,492.7 miles de millones de pesos.

El banco comercial más importante en México es BBVA Bancomer el cual tiene el 22.39% de los activos de todo el sistema. Claramente, el sistema bancario en México tiene una estructura de mercado oligopólica, pues los cinco principales bancos (BBVA Bancomer, Santander, Banamex, Banorte y HSBC) poseen el 69.18% de los activos de todo el sistema. Si tomamos los primeros siete bancos (Scotiabank e Inbursa) la concentración alcanza el 78.22% y si tomamos los diez primeros bancos (Interacciones, Banco del Bajío y Bank of America) se observa que ellos acaparan el 84.13% de los activos totales del sistema.

Cuadro 4
Integrantes de la Banca Múltiple en México, ordenados según Activo Total, Mayo de 2018

No.	Institución	mdp	%	No.	Institución	mdp	%
1	BBVA Bancomer	2,125,162	22.39	26	MUFG Bank	30,005	0.32
2	Santander	1,362,472	14.35	27	Actinver	29,288	0.31
3	Banamex	1,277,280	13.46	28	Compartamos	28,841	0.30
4	Banorte	1,066,652	11.24	29	Sabadell	28,466	0.30
5	HSBC	735,239	7.75	30	Bansí	25,967	0.27
6	Scotiabank	484,061	5.10	31	Intercam Banco	24,595	0.26
7	Inbursa	374,289	3.94	32	American Express	19,403	0.20
8	Interacciones	217,737	2.29	33	Bancrea	12,345	0.13
9	Banco del Bajío	197,457	2.08	34	Consubanco	11,567	0.12
10	Bank of America	162,791	1.71	35	ABC Capital	6,645	0.07
11	Banco Azteca	151,441	1.60	36	Inmobiliario Mexicano	6,289	0.07
12	Afirme	149,957	1.58	37	Volkswagen Bank	5,583	0.06
13	Banregio	111,692	1.18	38	Autofin	5,524	0.06
14	J.P. Morgan	109,109	1.15	39	Accendo Banco	4,991	0.05
15	Monex	105,173	1.11	40	ICBC	4,785	0.05
16	Multiva	103,023	1.09	41	Mizuho Bank	4,695	0.05
17	Invex	89,655	0.94	42	Finterra	4,310	0.05
18	Banca Mifel	75,996	0.80	43	Deutsche Bank	2,604	0.03
19	Barclays	69,949	0.74	44	Shinhan	1,565	0.02
20	Bancoppel	59,413	0.63	45	Banco S3	1,254	0.01
21	CI Banco	54,754	0.58	46	Dondé Banco	789	0.01
22	Ve por Más	53,199	0.56	47	Forjadores	737	0.01
23	Banco Ahorro Famsa	32,464	0.34	48	UBS	557	0.01
24	Credit Suisse	31,172	0.33	49	Bankaool	402	0.00
25	Banco Base	31,054	0.33	50	Pagatodo	314	0.00
Sistema Bancario						9,492,712	100.00

Fuente: Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

2.3 Captación de recursos del público

El cuadro 5 ilustra la tendencia de la captación total de recursos que ha tenido la banca múltiple México. Como proporción del tamaño de la economía, la captación bancaria pasó de un 16.9% en 2006 a un 24.2% en 2017. En términos reales, la captación bancaria registró su tasa de crecimiento anual más importantes en el 2000, con un 16.0%, en tanto que su caída más severa se registró en el año 2002

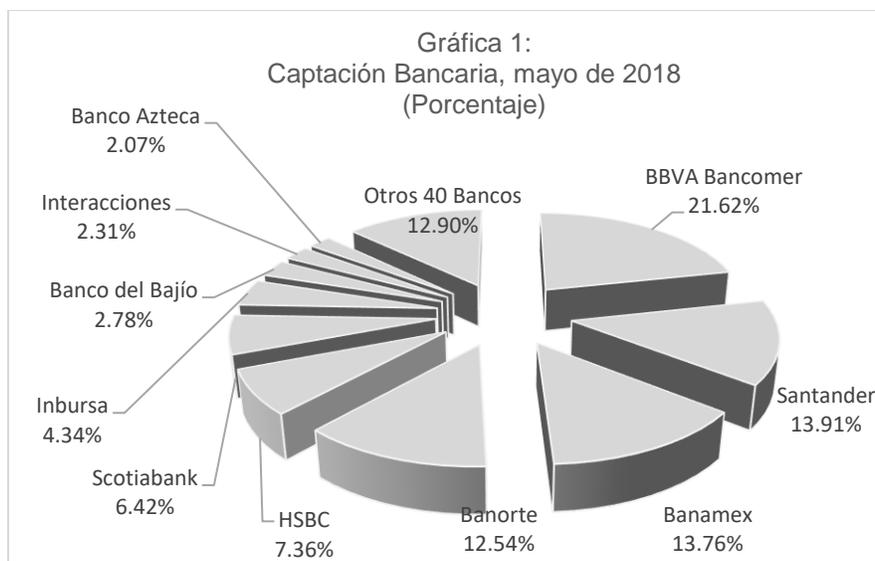
con un -3.6%. Puede concluirse que este indicador también ha tenido un buen desempeño en el periodo revisado.

Cuadro 5
Captación Total de la Banca Múltiple en México

	Millones de pesos corrientes	Como % del PIB	Millones de pesos Constantes	Variación % Real Anual (a precios de 2013)
2000	1,243,994.4	18.6	2,403,532.1	16.0
2001	1,344,178.2	19.0	2,449,133.9	1.9
2002	1,367,644.3	18.3	2,361,905.5	-3.6
2003	1,457,611.9	18.5	2,419,542.1	2.4
2004	1,647,827.7	18.7	2,533,572.5	4.7
2005	1,695,032.7	17.7	2,461,561.0	-2.8
2006	1,800,699.0	16.9	2,457,966.9	-0.1
2007	2,070,140.1	18.0	2,671,122.9	8.7
2008	2,404,798.0	19.5	2,922,541.2	9.4
2009	2,467,966.7	20.3	2,885,403.8	-1.3
2010	2,746,817.9	20.6	3,071,802.5	6.5
2011	2,964,686.9	20.2	3,132,424.6	2.0
2012	3,219,260.6	20.4	3,268,506.6	4.3
2013	3,424,998.2	21.0	3,424,998.2	4.8
2014	3,816,825.9	21.8	3,655,146.2	6.7
2015	4,290,853.0	23.1	3,997,663.1	9.4
2016	4,825,783.2	24.0	4,266,559.2	6.7
2017	5,273,627.0	24.2	4,393,090.3	3.0

Fuente: Elaboración propia con datos de Banco de México, INEGI y Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Al mes de mayo de 2018, la captación de recursos del público ahorrador por parte de la banca comercial ascendió a un total de 5,401.8 millones de pesos, siendo BBVA Bancomer la institución líder con el 21.62% del total de recursos captados. Si tomamos los cinco primeros bancos en captación (BBVA Bancomer, Santander, Banamex, Banorte y HSBC) ellos que acaparan el 69.18% del total, en tanto que los primeros diez bancos (Scotiabank, Inbursa, Banco del Bajío, Interacciones y Banco Azteca) en su conjunto tienen el 87.10% de la captación total de recursos del sistema (véase Gráfica 1).



Fuente: Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

2.4 Rentabilidad y eficiencia operativa

El cuadro 6 muestra algunos indicadores que dan cuenta de la rentabilidad y de la eficiencia operativa de las instituciones que integran el sistema bancario comercial de nuestro país.

El resultado neto de la banca comercial ha experimentado un importante crecimiento en términos reales, destacando los años 2003 (143.1%), 2005 (63.0%), 2006 (34.8%) y 2017 (20.8%); el peor año fue el de la crisis financiera y económica de 2008 en el cual el resultado neto se redujo, en términos reales, un 33.5%.

El margen financiero (ajustado por riesgos crediticios) también ha tenido, en general, un desempeño favorable para la banca comercial en México, a excepción de 2001 y 2009 años caracterizados por las crisis financiera y económica.

Cuadro 6
Indicadores de Rentabilidad y Eficiencia Operativa de la Banca Múltiple en México

	Resultado Neto Acumulado		Margen Financiero Ajustado por Riesgos Crediticios		Margen de Intermediación Financiera ^{1/}	Rentabilidad Sobre los Activos (ROA)	Rentabilidad Sobre el Capital (ROE)	Gastos de Administración/ Activo Total
	Millones de pesos corrientes	Variación % Real Anual (a precios de 2013)	Millones de pesos corrientes	Variación % Real Anual (a precios de 2013)	Porcentaje	Proporción	Proporción	Porcentaje
2000	11,961.4		62,932.5		n.d.	n.d.	n.d.	n. a.
2001	11,508.7	-9.3	57,884.8	-13.3	4.2	0.5	7.6	3.4
2002	12,512.2	3.0	57,616.4	-5.7	4.0	0.5	7.5	3.3
2003	31,648.1	143.1	65,454.4	9.2	4.4	1.3	15.5	3.4
2004	30,436.3	-10.9	92,057.3	30.3	5.6	1.1	13.5	3.5
2005	52,537.5	63.0	116,060.3	19.1	6.9	1.7	20.2	3.6
2006	75,370.3	34.8	139,513.8	13.0	8.5	2.2	24.3	3.5
2007	79,224.7	-0.6	145,711.0	-1.3	9.3	2.0	20.9	3.6
2008	55,934.9	-33.5	141,133.8	-8.8	9.4	1.3	13.0	3.5
2009	62,190.7	7.0	126,256.3	-13.9	9.3	1.3	12.8	3.4
2010	74,254.0	14.2	171,925.9	30.3	8.9	1.5	13.4	3.6
2011	72,270.0	-8.0	194,624.9	7.0	9.0	1.3	12.6	3.7
2012	86,689.3	15.3	221,265.6	9.2	9.7	1.5	14.0	3.8
2013	104,388.5	18.6	226,621.8	0.9	9.8	1.7	15.4	3.8
2014	92,713.7	-14.9	236,434.9	-0.1	9.5	1.3	12.8	3.6
2015	98,807.8	3.7	250,449.2	3.1	8.9	1.3	12.5	3.5
2016	107,583.1	3.3	293,731.0	11.3	8.3	1.3	12.6	3.6
2017	137,950.6	20.8	332,894.1	6.8	8.6	1.6	15.2	3.7

^{1/} Diferencia de Tasas Implícita Activa - Tasa Implícita Pasiva.

n. d. = no disponible; n.a. = no aplica.

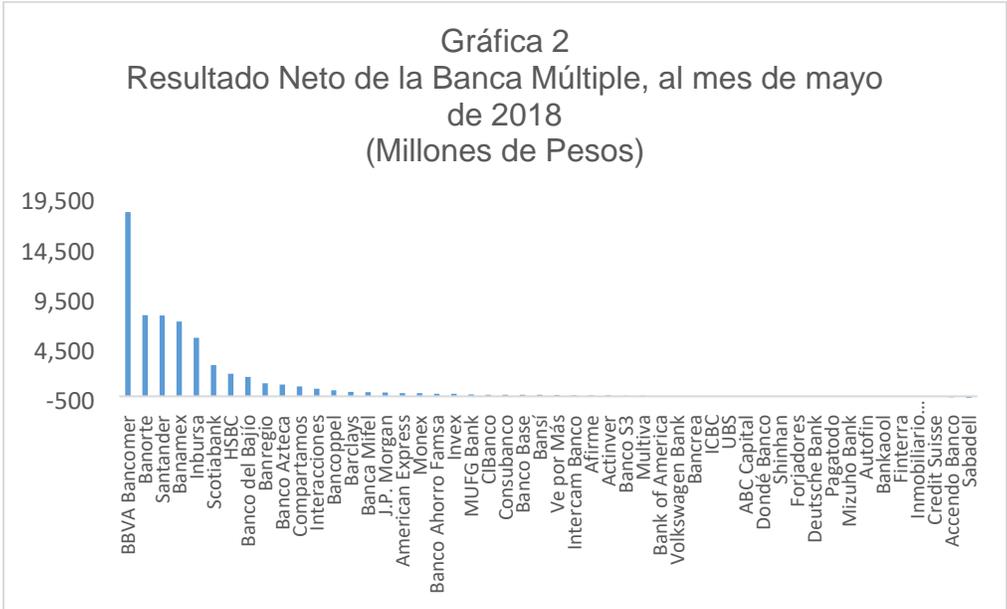
Fuente: Elaboración propia con datos de Banco de México, INEGI y Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

En cuanto a las razones de rentabilidad, el margen de intermediación financiera pasó de un mínimo de 4.0% en 2001 a un máximo de 9.8% en 2013. La tendencia de la Rentabilidad Sobre los Activos (ROA, Return of Assets) y de la Rentabilidad Sobre el Capital (ROE, Return on Equity) ha sido creciente en el periodo 2000-2017, en tanto que los gastos de administración se han mantenido estables como proporción del activo total, en un promedio del 3.5%.

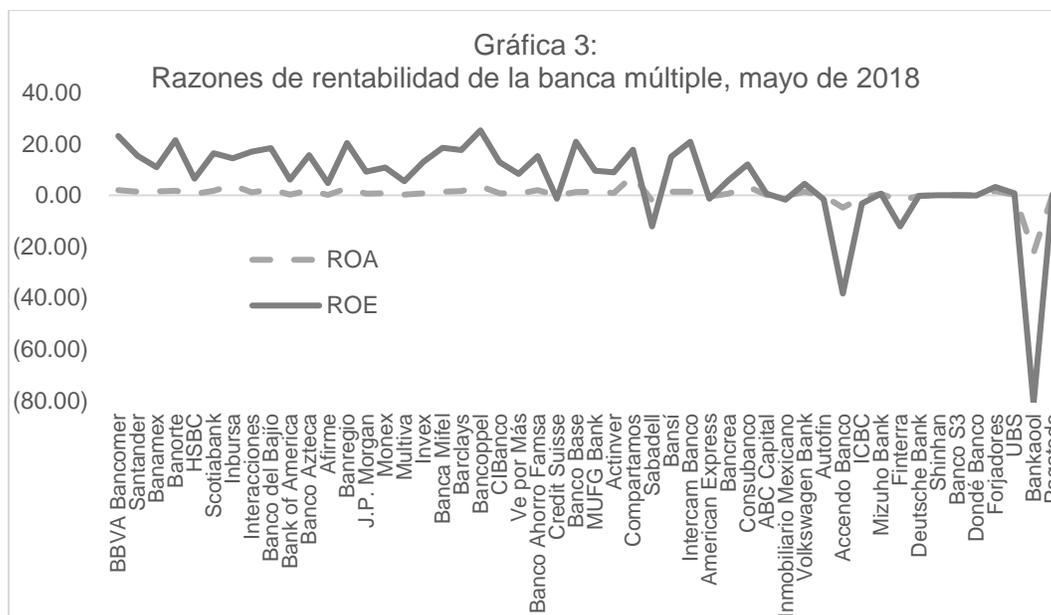
Al mes de mayo de 2018 el sistema bancario comercial reportó en su conjunto un beneficio neto de 63,728 millones de pesos, siendo BBVA Bancomer la institución que más beneficios reporta, alcanzando los 18,471 millones de pesos, seguido de lejos por Banorte y Santander quienes ubican sus beneficios alrededor de los

8,000 millones de pesos. Si tomamos los diez primeros lugares de bancos en cuanto a ganancias se refiere (BBVA Bancomer, Banorte, Santander, Banamex, Inbursa, Scotiabank, HSBC, Banco del Bajío, Banregio y Banco Azteca), vemos que se llevan el 90.81% de los beneficios netos totales. Únicamente 8 bancos comerciales (Mizuho Bank, Autofin, Bankaool, Finterra, Inmobiliario Mexicano, Credit Suisse, Accendo Banco y Sabadell) reportan pérdidas, que en conjunto ascienden a 380 millones de pesos (véase gráfica 2).

A mayo de 2018, el ROA de sistema bancario comercial se ubicó en 1.65, en tanto que el ROE en 15.49. Estos datos permiten afirmar que dentro del sistema bancario comercial de México, la rentabilidad económica del capital es mucho mayor que la rentabilidad de los activos. En el caso del ROA, destacan Compartamos 7.67, Inbursa con 3.95, Bancoppel 3.54 y Consubanco 3.41; en tanto que el caso del ROE destacan Bancoppel 25.33, BBVA Bancomer 23.07 y Banorte 21.52. La gráfica 3 ilustra estas medidas de rentabilidad.



Fuente: Comisión Nacional Bancaria y de Valores.



Fuente: Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

2.5 Cartera de crédito

El cuadro 7 ilustra la evolución del monto de la cartera total de crédito de la banca comercial así como algunos indicadores que dan cuenta de la calidad de esa cartera de crédito. Destaca el hecho de que la cartera total alcanza niveles superiores al 20.0% del tamaño de la economía después de haber tocado su nivel mínimo en 2005 con un 12.1% del PIB. En términos reales, el monto de la cartera de crédito tuvo tasas negativas en los primeros años de la década del 2000, pero a partir de ahí ha tenido tasas positivas especialmente en 2006, 2007 y 2015. Asimismo, destaca el hecho de que la crisis económica de 2009 no tuvo efectos negativos sobre el crecimiento de la cartera de crédito.

Como porcentaje de los activos totales, la cartera de crédito alcanza niveles del 52.6%, después de haber tenido un nivel mínimo de 35.8% en 2005. En cuanto al indicador de morosidad (IMOR) vemos que la cartera vencida, como proporción de la cartera total, pasó de un 9.0% en el año 2000 a un 2.1% en 2017, lo que evidencia una notable mejoría y, por lo tanto, salud financiera de la cartera de crédito del sistema bancario en México. La misma lectura puede hacerse del

índice cobertura (ICOR) y de las estimaciones preventivas como porcentaje del capital contable. En suma, todos estos indicadores muestran que la cartera de crédito de la banca múltiple en México presenta niveles muy bajos de riesgos de incumplimiento y, por lo mismo, el riesgo de insolvencia de las instituciones es prácticamente nulo.

Cuadro 7
Indicadores de la Cartera de Crédito Total de la Banca Múltiple en México

	Cartera de Crédito (Millones de Pesos Corrientes)					Cartera de Crédito Total / Activo Total	Índice de Morosidad de Cartera Total (IMOR) ^{1/}	Índice de Cobertura de Cartera Total (ICOR) ^{2/}	Estimaciones preventivas de riesgos crediticios / Capital Contable
	Vigente	Vencida	Total	Como % del PIB	Var. % Real Anual				
2000	942,784.3	92,825.8	1,035,610.2	15.5		51.0	9.0	106.6	68.5
2001	926,105.1	47,209.2	973,314.3	13.8	-11.4	42.6	4.9	125.3	39.2
2002	941,719.2	44,952.2	986,671.3	13.2	-3.9	41.7	4.6	138.1	33.2
2003	956,285.5	31,115.5	987,401.0	12.5	-3.8	39.6	3.2	167.1	24.5
2004	1,049,681.5	27,074.5	1,076,756.1	12.2	1.0	38.2	2.5	201.4	23.2
2005	1,132,269.5	20,945.5	1,153,215.0	12.1	1.2	35.8	1.8	241.3	17.9
2006	1,355,867.9	27,590.0	1,383,457.9	13.0	12.8	37.9	2.0	210.0	16.7
2007	1,654,481.1	43,141.9	1,697,623.0	14.8	16.0	40.0	2.5	168.9	17.9
2008	1,831,734.1	60,710.1	1,892,444.2	15.3	5.0	42.7	3.2	161.2	21.6
2009	1,906,554.3	60,365.5	1,966,919.7	16.2	0.0	41.7	3.1	173.3	20.3
2010	2,074,238.9	49,447.6	2,123,686.6	15.9	3.3	40.9	2.3	200.0	17.8
2011	2,402,594.0	60,262.4	2,462,856.5	16.8	9.6	42.4	2.4	191.1	19.3
2012	2,688,283.3	69,756.9	2,758,040.2	17.4	7.6	45.8	2.5	185.5	20.3
2013	2,936,727.0	102,154.1	3,038,881.1	18.7	8.5	46.4	3.4	147.6	22.3
2014	3,247,170.6	105,059.7	3,352,230.3	19.2	5.6	48.5	3.1	132.7	18.5
2015	3,742,894.4	100,087.0	3,842,981.4	20.7	11.5	49.5	2.6	140.1	17.3
2016	4,245,946.2	93,150.1	4,339,096.3	21.6	7.1	50.1	2.1	157.1	17.0
2017	4,644,078.4	101,850.9	4,745,929.4	21.8	3.1	52.6	2.1	154.8	16.8

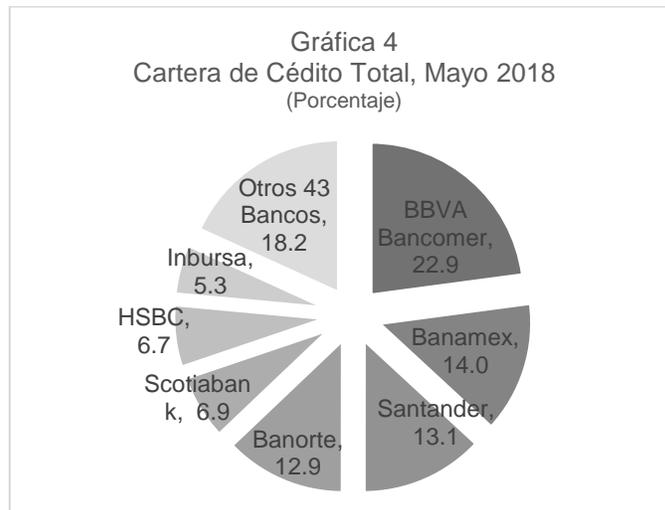
1/ Cartera vencida /Cartera total.

2/ Estimaciones preventivas para riesgos crediticios/Cartera vencida.

Fuente: Elaboración propia con datos de Banco de México, INEGI y Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Al mes de mayo de 2018, la cartera de crédito total de la banca comercial en México ascendió a 4,917.2 miles de millones de pesos. Los primeros siete bancos (BBVA Bancomer, Banamex, Santander, Banorte, Scotiabank, HSBC e Inbursa)

controlan el 81.8% de toda la cartera de crédito del sistema bancario (véase Gráfica 4).



Fuente: Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

En cuanto a la calidad de la cartera crediticia de los bancos comerciales, tenemos que el Índice de Cobertura de Cartera Vencida (ICOR) y el Índice de Morosidad (IMOR) se ubicaron en 2.20 y 150.99, respectivamente, en mayo de 2018. Los bancos con IMOR más alto son Bancoppel 15.30, Banco Ahorro Famsa 11.58, Finterra 10.61 y Forjadores 10.53; en tanto que con los bancos con ICOR más alto son Interacciones 8,642.62, Bansí 397.50, Actinver 310.85 y American Express 288.08.

En cuanto a la estructura de la cartera de crédito de la banca comercial, puede observarse en el cuadro 8 que el componente más importante son los créditos comerciales (64.1%) seguido de los créditos al consumo (20.2%) y de los créditos a vivienda (15.7%). Al interior de los créditos comerciales, el componente más importante son los créditos a las empresas (76.3%) y los créditos a entidades gubernamentales (17.2%).

Cuadro 8

Estructura de la Cartera de Crédito de la Banca Múltiple en México, Mayo de 2018			
	Millones de Pesos	Porcentaje	
Cartera de Crédito Total	4,917,165	100.0	
Comerciales	3,153,178	64.1	100.0
Empresas	2,411,291		76.5
Entidades Financieras	198,573		6.3
Entidades Gubernamentales	543,314	17.2	100.0
Estados y Municipios	319,579		58.8
Otras Ent. Gubernamentales	223,735		41.2
Consumo	991,351	20.2	100.0
Tarjeta de Crédito	386,035		38.9
Nómina	233,326		23.5
Personales	213,414		21.5
Op. de Arrendamiento Capitalizable	82		0.0
Automotriz	126,021		12.7
Adquisición de Bienes Muebles	11,685		1.2
Otros créditos al consumo	20,788		2.1
Vivienda	772,636	15.7	

Fuente: Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

2.6 Financiamiento a los sectores productivos

El cuadro 9 muestra la evolución del financiamiento total otorgado por la banca comercial así como por sector de actividad económica en el periodo 1995-2017. En primer lugar destaca la tendencia creciente que ha tenido el financiamiento bancario como proporción del tamaño de la economía al pasa de 11.2% en 2004 a 21.5% en 2017, aunque todavía se encuentra lejos del 33.4% del PIB que representaba en 1995.

En términos reales, el financiamiento otorgado por la banca comercial tuvo tasas de variación anual negativas en el periodo que va de 1995 a 2004, para luego recuperarse creciendo a tasas positivas del orden de 18.3% en 2007 y 10.7% en 2015.

La misma tendencia general descrita se observa en el financiamiento por sectores de actividad económica, con dos elementos que vale la pena resaltar. El primer elemento es el financiamiento a las actividades del sector primario, el cual registró doce años consecutivos de tasas de crecimiento negativas (1995-2006), incluso una caída de 36.4% en 2002, tendencia que logró revertirse a partir de 2010. El

segundo elemento es el financiamiento al consumo, el cual ha tenido, en general, una tendencia creciente a partir del año 2000, con excepción de los años de la crisis financiera y económica de 2008-2009 y el año 2017, en el cual tuvo una ligera disminución en términos reales.

Cuadro 9
Financiamiento Total y por Sectores otorgado por la Banca Múltiple en México

	Financiamiento Total			Agropecuario, silvícola y pesquero	Industrial	Servicios y otras actividades	A la Vivienda	Al Consumo
	Millones de pesos corrientes	Como % del PIB	Variación % Real Anual (a precios de 2013)	Variación % Real Anual (a precios de 2013)				
1995	772,091.1	33.4	-9.7	-7.2	10.0	3.8	50.2	-19.5
1996	848,601.7	27.2	-13.1	-14.5	-19.8	-27.6	-7.3	-39.9
1997	895,348.3	22.6	-11.1	-16.0	-15.2	-16.8	-11.7	-24.7
1998	923,826.7	19.2	-10.6	-16.9	-10.9	-21.5	-10.8	-19.4
1999	994,510.9	17.3	-7.3	-26.5	-24.1	-18.9	-16.2	-2.2
2000	949,511.2	14.2	-14.1	-27.5	-23.8	-13.8	-29.1	8.2
2001	882,751.4	12.5	-12.3	-24.0	-21.0	-22.8	-24.4	20.0
2002	938,677.6	12.6	0.8	-36.4	-8.9	-0.3	-12.3	30.0
2003	945,818.5	12.0	-3.2	-2.7	-5.5	-8.9	-17.3	37.7
2004	993,133.2	11.2	-2.7	-9.3	5.4	8.6	-2.9	42.9
2005	1,146,274.5	12.0	9.0	-1.3	-14.5	-1.5	19.7	42.0
2006	1,371,969.7	12.9	12.5	-4.0	13.3	18.6	27.3	35.5
2007	1,717,512.3	14.9	18.3	21.6	47.5	16.4	11.8	18.2
2008	1,910,513.4	15.5	4.8	13.8	21.6	13.0	6.2	-6.1
2009	1,993,291.0	16.4	0.4	-15.6	-0.9	-4.7	2.5	-21.9
2010	2,166,640.2	16.2	4.0	8.8	7.4	2.4	6.9	0.1
2011	2,506,277.2	17.1	9.3	15.9	8.8	13.5	3.3	18.6
2012	2,793,721.1	17.7	7.1	16.1	2.4	0.0	3.2	13.2
2013	3,047,804.0	18.7	7.5	1.7	2.2	10.0	3.6	6.6
2014	3,366,689.2	19.3	5.8	2.5	5.4	7.6	6.8	4.3
2015	3,830,274.7	20.6	10.7	18.3	11.1	11.0	7.6	5.4
2016	4,313,059.1	21.4	6.9	8.7	7.9	16.3	8.9	9.2
2017	4,691,599.3	21.5	2.5	8.7	6.0	11.4	3.5	-1.4

Fuente: Elaboración propia con datos de Banco de México, INEGI y Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por la importancia que representa conocer hacia cuáles sectores de actividad económica se canaliza el financiamiento de la banca comercial, el cuadro 10 presenta el desglose al cierre del año 2017.

Cuadro 10
Distribución del Financiamiento otorgado por la Banca Múltiple en México
Cifras al cierre de diciembre de 2017
(Millones de Pesos Corrientes)

Financiamiento Total ^{a/}	4,691,599.3
Sector privado del país (empresas y personas físicas) Total	3,857,027.7
Sector agropecuario, silvícola y pesquero Total	87,229.9
Agricultura	38,078.9
Ganadería	45,585.0
Silvicultura	735.1
Caza y pesca	2,830.9
Sector industrial Total	915,959.8
Minería Total	21,511.9
Carbón y derivados	942.2
Extracción de petróleo	3,936.8
Mineral de hierro	530.9
Minerales metálicos no ferrosos	14,843.5
Arena, grava, arcilla	847.8
Minerales no metálicos	410.7
Industria manufacturera Total	523,728.0
Productos alimenticios, bebidas y tabaco	124,582.6
Textiles, prendas de vestir e industria del cuero	31,257.7
Industria de la madera y sus productos	7,312.0
Papel, productos de papel, imprentas y editoriales	32,912.3
Sustancias químicas derivadas del petróleo, caucho y plásticos	80,975.4
Productos de minerales no metálicos excepto petróleo y carbón	48,970.1
Industrias metálicas básicas	54,658.4
Productos metálicos, maquinaria y equipo	136,203.9
Otras industrias manufactureras	6,855.7
Construcción Total	370,719.8
Edificios no habitacionales	126,483.7
Vías de comunicación	95,421.6
Otras obras de ingeniería	75,262.8
Servicios vinculados a obras de ingeniería e instalaciones especializadas	4,563.8
Servicios vinculados a obras de ingeniería e instalaciones especializadas	4,563.8
Servicios vinculados al acabado de obras	5,206.1
"Ajuste a la Fuente"	59,218.0
Sector servicios y otras actividades Total	1,193,440.1
Comercio, restaurantes y hoteles Total	528,003.6
Comercio, restaurantes y hoteles Comercio	442,853.2
Restaurantes y hoteles	85,150.4
Transporte, almacenamiento y comunicaciones Total	152,190.7
Transporte	107,067.7
Comunicaciones	45,123.0
Alquiler de inmuebles	160,608.6
Servicios comunales, sociales y personales Total	196,988.6
Servicios profesionales	165,477.6
Servicios de educación	16,573.2
Servicios médicos	14,937.9
Cinematografía y otros servicios de esparcimiento	52,482.7

Cuadro 10
Distribución del Financiamiento otorgado por la Banca Múltiple en México
Cifras al cierre de diciembre de 2017
(Millones de Pesos Corrientes)

Otros servicios	616.6
Agrupaciones mercantiles, profesionales, civiles, políticas y religiosas	1,332.2
"Ajuste a la Fuente"	101,217.1
Financiamiento a la vivienda Total	732,239.1
Crédito a la vivienda Interés social	72,337.8
Crédito a la vivienda Media y residencial	659,901.3
Financiamiento al consumo Total	928,155.1
Tarjetas de crédito	361,794.9
Bienes de consumo duradero	112,551.7
"Ajuste a la Fuente"	453,804.7
Renglón de ajuste estadístico ^{b/}	3.8
Sector financiero del país Total ^{c/}	194,750.8
Sector privado Total	184,729.2
Banca múltiple	9,178.9
Uniones de crédito	6,471.2
Empresas de factoraje	0.0
Otros servicios financieros	178,257.9
Crédito intrabancario. Banca comercial	-9,178.9
Sector Público	10,021.6
Sector público Total	556,753.9
Gobierno Federal	26,910.3
Gobiernos Estatales y Municipales	329,037.4
Ciudad de México	10,449.1
Organismos y empresas Total	190,357.0
Sector externo Total	83,066.9
Financieras	11,692.2
No financieras	71,374.7

Notas:

a/ A partir del mes de julio de 1995, incluye filiales de bancos extranjeros establecidos en México.

b/ El renglón de Ajuste estadístico, corresponde a las diferencias entre la fuente de información contable y el reporte detallado de cartera de créditos.

c/ El crédito operado entre bancos del mismo tipo (interbancarios), no está considerado en las sumas.

En algunos rubros el total que reporta la Fuente no se corresponde con el total que se obtiene de la suma de los subconceptos, tal vez porque el desglose no es total sino sólo de algunas cuantas partidas informativas. Por ello, para fines de obtener la distribución porcentual total (100%) se agregó la cantidad faltante como un nuevo renglón llamado "Ajuste a la Fuente".

Fuente: INEGI. Con datos del Banco de México.

Ahí podemos ver que el sector más importante hacia donde la banca comercial canaliza sus recursos es el sector privado del país (empresas y personas físicas) 82.2%, seguido del sector público (gobierno federal, gobiernos estatales y

municipales, la Ciudad de México y organismo y empresas del Estado) con el 11.9% de total del financiamiento otorgado.

Así mismo, podemos ver el financiamiento otorgado por la banca comercial a las actividades productivas y económicas está más o menos distribuido de manera equitativa entre los diferentes sectores, excepto el sector primario, el cual sólo recibe el 2.3% de todo el financiamiento que otorga la banca comercial. En cambio, la Industria absorbe el 23.7%, el sector servicios el 30.9%, la vivienda el 19.0% y el consumo el 24.1%. Es evidente que el financiamiento de las actividades agropecuarias, silvícolas y de pesca no son de interés para la banca comercial en México.

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

El panorama de la banca comercial en México entre 2000 y 2018 (al mes de mayo) resulta alentador para las instituciones crediticias, pues todos los indicadores revisados hablan de solidez en materia de utilidades, rendimientos, capitalización, créditos otorgados, cartera vencida y volumen de captación, por mencionar los más importantes.

Sin embargo, la contribución de la banca comercial a la actividad económica en México no ha tenido un buen desempeño si tomamos en cuenta la cantidad de financiamiento que los bancos comerciales han dado a los distintos sectores productivos, particularmente al sector agrícola.

En este sentido, suscribimos lo que señala Mercado (2014: 192, 197):

El ahorro financiero en México es poco profundo en comparación con los estándares internacionales, aun cuando ha crecido de manera sostenida incluso en las fases de estancamiento y crisis; desafortunadamente los recursos se han canalizado a través del mercado de deuda para financiar el déficit público; los recursos financieros en nuestro país también tienden a concentrarse en el mercado secundario del mercado accionario que se negocia en la Bolsa Mexicana de Valores. Los recursos que se intermedian a través del sector bancario son reducidos en comparación con años anteriores y volúmenes captados a través de los fondos Sistema de Ahorro para el Retiro se canalizan en su mayor proporción a financiar el déficit público.

En esas condiciones, parece difícil que el sector bancario y los mercados de valores contribuyan plenamente a la función de impulsar el crecimiento económico de largo plazo... En suma, las instituciones bancarias han contribuido menos de lo esperado en el fortalecimiento de acumulación de capital y del crecimiento económico de la etapa de reforma financiera.

Por lo revisado en este trabajo también podemos concluir que el proceso de transformación de los servicios tradicionales que prestaban los bancos es sólo uno de los factores que han hecho que el negocio bancario sea el más dinámico entre

el sector servicios en los últimos años. Otros factores como la creciente competencia, la mayor y mejor información de la clientela, la revolución tecnológica (a través de las computadoras) y sus implicaciones en el volumen de operación, la desregulación, la globalización de los sistemas financieros, la profundización de los riesgos y la menor intervención gubernamental son rasgos relevantes que caracterizan el ambiente en el que se están desarrollando los bancos comerciales.⁴³

Recomendaciones

Sin duda, la recomendación que puede extraerse de este breve trabajo es que el sistema bancario en México necesita de más competencia. Si esa competencia es nacional o extranjera es un tema que también debe discutirse, porque es evidente que se trata de una industria oligopólica, donde un pequeño grupo de siete grandes bancos concentran más del 80% de las utilidades, de los activos, de la cartera de crédito y de la captación de recursos del público.

Sin embargo, hay argumentos tanto a favor como en contra para una mayor competencia en el sector bancario, los cuales deben ser valorados debidamente por las autoridades del sector antes de pretender nuevas reformas legales que sin duda incidirán sobre el negocio bancario.

Por un lado, los que están en contra del mecanismo de integración de grupos financieros argumentan que el proceso apunta contra la libre competencia, al aumentar artificialmente los precios de los servicios que paga el cliente, debido a la posición oligopólica que detentan los grupos, incremento que no es acompañado por una mayor calidad y eficiencia en el servicio, y tienen incentivos para emprender negocios más riesgosos.

Por otro lado, los que apoyan la creación y funcionamiento de los grupos financieros argumentan que éstos promueven una mayor eficiencia en la operación de los bancos (economías de escala), alientan la competencia que

⁴³ Ortiz (2001: 427).

necesariamente beneficia a la clientela, refuerzan a las empresas del grupo al hacerlas más fuertes y seguras, además de la diversificación de los servicios, que siempre es benéfica para el público.

Es recomendable también que las instituciones reguladoras del sistema bancario en México, especialmente la Comisión Nacional Bancaria y de Valores continúen fortaleciendo su papel, pues ello contribuye a tener un sistema bancario debidamente vigilado para evitar que los incentivos que tienen los bancos para asumir préstamos cada vez más riesgosos no vaya a provocar una crisis financiera producto de una burbuja especulativa.

En este sentido, Admati y Hellwig (2013: 24-25) señalan que una dirección clara que debe guiar cualquier reforma a la regulación bancaria es la de impedir que los bancos y otras instituciones financieras recurran, como lo han hecho hasta ahora, a endeudarse para financiar sus inversiones. Las reformas a nivel internacional que se han acordado desde la crisis de 2008 son, en este sentido, lamentablemente insuficientes y mantienen criterios que no han dado buen resultado.

Finalmente, ante las potenciales crisis financieras y económicas, como las de 1994 y 2008-2009, que tuvieron su origen en burbujas especulativas sostenidas por el sistema bancario, es preciso un enfoque diferente del papel de la banca en la economía y la vida social. En este sentido, Sanchís (2013: 148-149) recomienda, y estamos de acuerdo con él, acentuar los aspectos éticos en el ejercicio de la actividad bancaria:

Necesitamos una banca ética, social, solidaria, transparente y alternativa, que sea capaz de dar un servicio a la sociedad a cambio de lo necesario y de lo justo, sin abusar de su posición..., que priorice la financiación de proyectos socialmente responsables dirigidos a la generación de empleo de calidad y estable y no proyectos especuladores y depredadores del territorio..., que esté al lado de la economía real, apoyando el crecimiento económico sostenible y equilibrado y financiando a los sectores que generan actividad económica responsable..., que sea solidaria con los colectivos más necesitados, con los pequeños ahorradores

accionistas, con los clientes hipotecados, con los trabajadores autónomos y con los pequeños y medianos empresarios..., que utilice el dinero como instrumento al servicio de la sociedad y no como un medio de pago al servicio de los poderosos, que financie proyectos éticos que posibiliten el desarrollo de los derechos humanos y no su destrucción.

Bibliografía

Libros

- Admati, Anat y Martin Hellwig (2013) “El traje nuevo del banquero: qué ocurre con la banca y cómo resolverlo”, traducción Esther Rabasco Espáriz, Antoni Bosch Editor: Barcelona, España.
- Andreu, José Miguel (2004) “Sobre los fundamentos del dinero y la banca”, Dykinson: Madrid, España.
- Chavarín, Rubén A. (2010) “Banca, grupos económicos y gobierno corporativo en México”, Centro de Estudios Espinosa Yglesias: México.
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores (2000-2017) Boletín Estadístico de Banca Múltiple. Diciembre de cada año. México.
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores (2018) Boletín Estadístico de Banca Múltiple. Mayo de 2018. México.
- Dornbusch, Rudiger; Stanley Fischer y Richard Startz (1998) “Macroeconomía”, 7ª edición, traducción Esther Rabasco y Luis Toharia, McGraw Hill: España.
- Goolsbee, Austan; Steven Levitt y Chad Syverson (2015) “Microeconomía”, traducción Patrizia Pérez-Asumendi, Editorial Reverté: España.
- Igual, David (2008) “Conocer los productos y servicios bancarios. Producto de tesorería, de inversión, de financiación, leasing, factoring, renting, tarjetas”, Colección Manuales de Asesoramiento Financiero No. 3, Dir. Xavier Puig Pla, Coord. Pablo Larraga López. Profit-Bresca Editorial: Barcelona, España.
- Marshall, Wesley C. (2011) “México desbancado: causas y consecuencias de la pérdida de la banca nacional”, Universidad Autónoma Metropolitana y Miguel Ángel Porrúa: México.
- Mercado, Joaquín (2014) “Banca múltiple y reforma financiera en México”, 1ª edición, Universidad Autónoma del Estado de Morelos y Miguel Ángel Porrúa: México.
- Mishkin, Fred S. (2014) “Moneda, banca y mercados financieros”, 10ª edición, traducción Víctor Campos Olgún, Pearson Educación: México.
- Ortiz, Oscar L. (2001) “El dinero: la teoría, la política y las instituciones”, UNAM, Facultad de Economía: México.
- Peñaloza, Miguel (1995) “La conformación de una nueva banca. Retos y oportunidades para la banca en México”, Mc Graw-Hill: México.

Samuelson, Paul; William Nordhaus, Lourdes Dieck y José de Jesús Salazar (2001) "Macroeconomía con aplicaciones a México" 16ª edición, traducción de Esther Rabasco y Luis Tahoria, McGraw Hill: México.

Sanchís, Joan R. (2013) "La banca que necesitamos. De la crisis bancaria a la banca ética: una alternativa socialmente responsable", Universitat de Valencia: Valencia, España.

Sitios de Internet

www.banxico.org.mx

www.cnbv.gob.mx

www.inegi.org.mx

Legislación

Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.

Ley de Instituciones de Crédito.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Reglamento Interior de la SHCP.

Anexo A

Artículo 121 de la Ley de Instituciones de Crédito

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 1990

TEXTO VIGENTE

Última reforma publicada DOF 22-06-2018

Artículo 121.- En ejercicio de sus funciones de inspección y vigilancia, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante las reglas de carácter general que al efecto apruebe su Junta de Gobierno, clasificará a las instituciones de banca múltiple en categorías, tomando como base el índice de capitalización, el capital fundamental, la parte básica del capital neto y los suplementos de capital, requeridos conforme a las disposiciones aplicables emitidas por dicha Comisión en términos del artículo 50 de esta Ley.

Para efectos de la clasificación a que se refiere el párrafo anterior, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores podrá establecer diversas categorías, dependiendo si las instituciones de banca múltiple mantienen un índice de capitalización, una parte básica del capital neto y unos suplementos de capital superiores o inferiores a los requeridos de conformidad con las disposiciones que los rijan.

Las reglas que emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores deberán establecer las medidas correctivas mínimas y especiales adicionales que las instituciones de banca múltiple deberán cumplir de acuerdo con la categoría en que hubiesen sido clasificadas.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores deberá dar a conocer la categoría en que las instituciones de banca múltiple hubieren sido clasificadas, en los términos y condiciones que establezca dicha Comisión en las reglas de carácter general.

Para la expedición de las reglas de carácter general, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores deberá observar lo dispuesto en el artículo 122 de esta Ley.

Las medidas correctivas deberán tener por objeto prevenir y, en su caso, corregir los problemas que las instituciones de banca múltiple presenten, derivados de las operaciones que realicen y que puedan afectar su estabilidad financiera o solvencia.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores deberá notificar por escrito a las instituciones de banca múltiple las medidas correctivas que deban observar en términos de este Capítulo, así como verificar su cumplimiento de acuerdo con lo previsto en este ordenamiento. En la notificación a que se refiere este párrafo, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores deberá definir los términos y plazos para el cumplimiento de las medidas correctivas a que hacen referencia el presente artículo y el 122 siguiente.

Lo dispuesto en este artículo, así como en los artículos 122 y 123 de esta Ley, se aplicará sin perjuicio de las facultades que se atribuyen a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de conformidad con esta Ley y demás disposiciones aplicables.

Las instituciones de banca múltiple deberán prever lo relativo a la implementación de las medidas correctivas dentro de sus estatutos sociales, obligándose a adoptar las acciones que, en su caso, les resulten aplicables.

Las medidas correctivas que imponga la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con base en este precepto y en el artículo 122 de esta Ley, así como en las reglas que deriven de ellos, se considerarán de carácter cautelar.

Artículo reformado DOF 10-01-2014

Artículos 219-221 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito⁴⁴

Artículo 219.- La Comisión clasificará a las instituciones de banca múltiple en cualquiera de las categorías a que se refiere el Artículo 220 de las presentes disposiciones, con base en el Índice de Capitalización, los Coeficientes de Capital Básico y de Capital Fundamental, así como en el suplemento de conservación de capital, señalados en el Artículo 2 Bis 5 de las presentes disposiciones; que le hubiere dado a conocer el Banco de México para cada institución de banca múltiple con cifras al cierre de cada mes calendario. El referido índice y los coeficientes serán calculados por el Banco de México con base en la información que le entreguen las instituciones de banca múltiple y será comunicado a la Comisión a través de los sistemas informáticos del Banco de México o por cualquier otro medio idóneo, incluyendo los electrónicos.

(161) Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior y de conformidad con lo previsto en el Artículo 2 Bis 4 de las presentes disposiciones, el Banco de México podrá efectuar el cómputo con mayor periodicidad y en cualquier fecha para alguna institución de banca múltiple en específico, cuando juzgue que entre los días que van de un cómputo a otro, tal institución de banca múltiple está asumiendo riesgos notoriamente mayores a los que muestren las cifras del cierre de mes; dicha situación y, en su caso, el nuevo Índice de Capitalización deberán ser informado a la Comisión a través de los medios antes señalados.

En el evento de que el Banco de México no haya recibido de la institución de banca múltiple de que se trate la información para determinar el Índice de Capitalización, la Comisión hará del conocimiento público dicha situación a través de los medios a que se refiere el Artículo 221 de las presentes disposiciones. Lo que antecede, sin perjuicio de las facultades de inspección y vigilancia que ejerza la Comisión, así como de las sanciones que procedan en términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 220.- La clasificación de las instituciones de banca múltiple en categorías se llevará a cabo de conformidad con la siguiente matriz:

		ICAP \geq 10.5% + SCCS+SCCI	10.5% + SCCS+SCCI > ICAP \geq 8%	8% > ICAP \geq 7% + SCCS+SCCI	7% + SCCS+SCCI > ICAP \geq 4.5%	4.5% > ICAP
CCF \geq 7%+ SCCS+SCCI	CCB \geq 8.5%+ SCCS+SCCI	I	II			
	8.5% + SCCS+SCCI > CCB \geq 7%+ SCCS+SCCI	II	II	III		
7% + SCCS+SCCI > CCF \geq 4.5%	CCB \geq 8.5%+ SCCS+SCCI	II	II			
	8.5% + SCCS+SCCI > CCB \geq 6%	II	II	III	IV	
	6% > CCB \geq 4.5%	III	III	IV	IV	
4.5 > CCF						V

(161) En donde,

ICAP = Índice de Capitalización

CCB = Coeficiente de Capital Básico

CCF = Coeficiente de Capital Fundamental

(192) SCCS = Es el porcentaje al que hace mención el inciso b) de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de las presentes disposiciones y que le corresponda de acuerdo con el Artículo 2 Bis 117 n de las presentes disposiciones.

(192) SCCI = Es el Suplemento de Capital Contracíclico que debe constituir cada Institución, conforme al Capítulo VI Bis 2 del Título Primero Bis de las presentes disposiciones.

⁴⁴ Publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005, modificadas mediante sucesivas Resoluciones publicadas en el citado Diario Oficial, las últimas de ellas corresponden a 22 de enero, 14 de marzo, 26 de abril, 11 de mayo y 26 de junio de 2018.

Artículo 221.- La Comisión dará a conocer la categoría en que las instituciones de banca múltiple hayan sido clasificadas, sus modificaciones y la fecha a la que corresponde el Índice de Capitalización utilizado para llevar a cabo la clasificación, a través de la red electrónica mundial denominada Internet, en el sitio <http://www.cnbv.gob.mx>, dentro del plazo a que se refiere el segundo párrafo del Artículo 223 de las presentes disposiciones, y mediante publicación de la última clasificación disponible en el Boletín Estadístico de Banca Múltiple de la propia Comisión.

ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN (ICAP) Y ALERTAS TEMPRANAS^{1/} CIFRAS AL 31 DE MAYO DE 2018

INSTITUCIÓN	CCF ^{2/} %	CCB ^{3/} %	ICAP ^{4/} %	CATEGORÍA ^{5/}
ABC Capital	12.58	14.23	14.23	I
Accendo Banco	14.07	14.07	14.07	I
Actinver	12.65	12.65	12.65	I
Afirme	9.35	11.21	12.58	I
American Express	17.39	18.41	18.41	I
Autofin	12.50	12.50	12.50	I
Banamex	14.00	14.00	14.00	I
Banca Mifel	13.03	13.03	13.91	I
Banco Ahorro Famsa	12.41	12.41	12.41	I
Banco Azteca	18.13	18.13	18.13	I
Banco Base	16.22	16.22	16.22	I
Banco del Bajío	15.44	15.44	15.48	I
Banco S3	53.05	53.05	53.05	I
BanCoppel	13.50	13.50	13.50	I
Bancrea	10.03	10.03	13.76	I
Bank of America	14.14	14.14	14.14	I
Bankaool	65.56	65.56	65.56	I
Banorte	12.59	15.79	17.89	I
Banregio	13.77	13.77	13.77	I
Bansi	17.88	17.88	17.88	I
Barclays	26.84	26.84	26.84	I
BBVA Bancomer	11.38	11.79	14.70	I
CIBanco	13.76	13.76	13.76	I
Compartamos	38.25	38.25	38.25	I
Consubanco	18.31	18.31	18.31	I
Credit Suisse	15.09	15.09	15.09	I
Deutsche Bank	98.19	98.19	98.19	I
Dondé Banco	72.94	72.94	72.94	I
Finterra	16.47	16.47	16.47	I
Forjadores	34.68	34.68	34.68	I
HSBC	11.18	11.18	13.07	I
ICBC	29.15	29.15	37.65	I
Inbursa	20.51	20.51	20.51	I
Inmobiliario Mexicano	12.81	12.81	12.81	I
Interacciones	16.33	16.33	17.41	I
Intercam Banco	13.84	13.84	13.84	I
Invex	15.92	15.92	16.26	I
J.P. Morgan	20.95	20.95	20.95	I
Mizuho Bank	124.97	124.97	124.97	I
Monex	15.63	15.63	15.63	I
MUFG Bank	29.71	29.71	29.71	I
Multiva	13.70	13.70	14.78	I
Pagatodo	232.14	232.14	232.14	I
Sabadell	13.12	13.12	13.12	I
Santander	10.52	11.86	15.39	I
Scotiabank	13.64	13.64	14.31	I
Shinhan	363.99	363.99	363.99	I
UBS	894.38	894.38	894.38	I
Ve por Más	12.54	12.54	13.04	I
Volkswagen Bank	20.34	20.34	20.34	I
Total Banca Múltiple	13.47	14.10	15.73	

Anexo Estadístico

Anexo Cuadro 1
 Datos del PIB Nominal, Real y Deflactor de Precios Implícitos

	PIB Nominal Millones de pesos corrientes	PIB Real Millones de pesos, base 2013=100	Deflactor 2013=100	PIB Real Variación % anual
1993	1,560,093.3	10,165,571.2	15.3	
1994	1,781,422.4	10,667,860.3	16.7	4.9
1995	2,311,458.5	9,996,720.6	23.1	-6.3
1996	3,123,167.9	10,673,824.3	29.3	6.8
1997	3,962,524.2	11,404,645.3	34.7	6.8
1998	4,810,123.5	11,993,572.6	40.1	5.2
1999	5,738,466.4	12,323,822.1	46.6	2.8
2000	6,693,683.0	12,932,921.4	51.8	4.9
2001	7,069,377.3	12,880,621.9	54.9	-0.4
2002	7,455,459.2	12,875,489.7	57.9	0.0
2003	7,868,809.6	13,061,718.5	60.2	1.4
2004	8,828,367.5	13,573,815.1	65.0	3.9
2005	9,562,648.1	13,887,072.5	68.9	2.3
2006	10,630,939.5	14,511,307.2	73.3	4.5
2007	11,504,075.5	14,843,826.0	77.5	2.3
2008	12,353,845.3	15,013,577.7	82.3	1.1
2009	12,162,762.9	14,219,998.4	85.5	-5.3
2010	13,366,377.2	14,947,794.7	89.4	5.1
2011	14,665,576.5	15,495,333.6	94.6	3.7
2012	15,817,754.6	16,059,723.7	98.5	3.6
2013	16,277,187.1	16,277,187.1	100.0	1.4
2014	17,473,841.6	16,733,654.8	104.4	2.8
2015	18,551,459.3	17,283,855.9	107.3	3.3
2016	20,115,785.9	17,784,717.8	113.1	2.9
2017	21,785,270.7	18,147,787.5	120.0	2.0

Fuente: INEGI.